

CRITERIOS TÉCNICOS DEL ESQUEMA ESPECIAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (ARTÍCULO 24) DENOMINADO “EXPO PYMES DE LA CIUDAD DE MÉXICO” 2018

CRITERIOS TÉCNICOS DE OPERACIÓN	
<p>1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN</p>	<p>I. Considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, entendiéndose por competitividad el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, designando al Estado como responsable de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, para llevar a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución; así mismo establece que al desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social el sector público, el sector social y el sector privado.</p> <p>II. Considerando que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 12 señala como principio estratégico de la organización política y administrativa de la Ciudad de México la formulación de políticas y programas de desarrollo económico, considerando las particularidades de la Ciudad y la congruencia de aquellas con la planeación nacional del desarrollo.</p> <p>III. Considerando que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal su artículo 25 fracción XIX señala que, a la Secretaría de Desarrollo Económico “SEDECO”, le corresponde promover la realización de ferias, exposiciones y congresos, de carácter local, nacional e internacional, vinculadas a la promoción de actividades industriales, comerciales y económicas en general.</p> <p>IV. Considerando que el Programa General de Desarrollo 2013-2018 señala en el Eje 3 Desarrollo Económico Sustentable como Área de Oportunidad 6 que corresponde al Desarrollo Empresarial y Competitividad en su objetivo 2 señala que, hay que incrementar la productividad de las MIPYMES establecidas en la Ciudad de México a</p>

través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica.

V. Considerando que en este sentido se establece la meta de apoyar por lo menos un 5% anual de las MIPyMES en proceso de transferencia tecnológica y a través de cursos de capacitación, formación empresarial y difusión de mejores prácticas para mejorar su productividad e incrementar su diferenciación en el mercado nacional e internacional, y que, en sus líneas de acción señala la realización de un evento anual de innovación tecnológica para las MIPyMES, así como detectar y difundir a través de un evento anual las mejores prácticas implementadas por empresarios de la Ciudad de México.

VI. Considerando que a partir de 2009 se ha organizado anualmente una Expo dirigida a las micros, pequeñas y medianas empresas, actualmente denominada “Expo Pymes de la Ciudad de México”, teniendo como promedio de visitantes en los últimos cinco años más de 9 mil asistentes, con un máximo de 300 expositores.

VII. Considerando que para este 2018 se celebrará la décima edición de esta Expo Pymes, que representa el esfuerzo ininterrumpido del Gobierno de la Ciudad de México por apoyar a las Pymes, brindándoles un espacio de primera calidad para darse a conocer y ampliando sus oportunidades de expansión, por ello es prioritario para esta Secretaría darle continuidad a este esfuerzo y la importancia que se merece.

VIII. Considerando que la dinámica económica actual y el objetivo de impulsar empresas con futuro, este 2018 la Expo Pymes de la Ciudad de México se enfocará al tema de la “Conectividad”, de manera digital como física. El propósito será promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas que estén relacionadas con este tema.

IX. Considerando que con esta Expo se busca vincular a los empresarios con los clientes y con otras empresas para que puedan hacer alianzas comerciales y de negocios. Así mismo, se busca que la población en general pueda conocer los avances que existen en el tema de la conectividad, cómo los pueden adquirir para su beneficio personal y cómo estos adelantos han impactado positivamente en su vida diaria a través de las grandes empresas y las instituciones públicas y privadas

	<p>que hacen uso de ellas para facilitar los procesos y mejorar los resultados de esta gran ciudad.</p> <p>X. Considerando que debido a la magnitud y la importancia del tema central de la décima edición de la Expo Pyme, se ha planteado un foro público más abierto y de gran capacidad, al cual pudieran acceder todos los interesados en el tema y la población en general, por lo cual el evento se realizará en el Zócalo Capitalino, del 7 al 9 de septiembre, lo que representa una superficie de montaje de 13 mil metros cuadrados, espacio para un aproximado de 460 expositores (incluyendo las MiPyMES, grandes empresas y las instituciones públicas y privadas), capacidad para atender a 15 mil por día, así como la realización de múltiples mesas de negocios, talleres y conferencias simultáneamente.</p>
<p>2. OBJETIVO GENERAL</p>	<p>El evento tiene por objeto promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la vinculación con grandes empresas, empresas nacionales e internacionales, organismos gubernamentales, instituciones financieras e inversionistas potenciales, posibles aliados o clientes estratégicos, facilitando el fortalecimiento de alianzas comerciales y vinculando los mercados.</p>
<p>3. POBLACIÓN OBJETIVO</p>	<p>Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como instituciones públicas y privadas cuya actividad económica esté orientada hacia el tema de la conectividad tanto digital como física, buscando incorporar a los que se dediquen a los giros siguientes, de manera prioritaria, más no excluyente: consultoría y capacitación, software y tecnologías, internet de las cosas, aplicaciones móviles, tecnología de la nube, logística, empaques y exportaciones, movilidad de personas, marketing digital y/o diseño web, incubadoras y aceleradoras, transporte de objetos, buscadores en apps y/o plataformas, servicios de entregas, financieras y de crédito, distribución y/o mantenimiento de equipo, videojuegos, realidad virtual, mensajería tradicional, e-commerce (ventas por internet), seguridad con uso de sistemas, pago electrónico, certificadora de sistemas, redes de comunicación de datos, telefonía, telecomunicaciones, otros afines y los necesarios para el buen desempeño del evento.</p>
<p>4. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD</p>	<p>Los interesados en participar como expositores, deberán cumplir con los siguientes criterios:</p> <p>a) Ser una micro, pequeña, mediana o grande empresa, una institución</p>

	<p>pública o privada.</p> <p>b) Que el domicilio de la empresa o institución esté en la Ciudad de México.</p> <p>c) Que el giro de la empresa o la actividad de la institución esté relacionado con temas de conectividad, tanto digital como física, incluyendo de manera prioritaria, más no excluyente: consultoría y capacitación, software y tecnologías, internet de las cosas, aplicaciones móviles, tecnología de la nube, logística, empaques y exportaciones, movilidad de personas, marketing digital y/o diseño web, incubadoras y aceleradoras, transporte de objetos, buscadores en apps y/o plataformas, servicios de entregas, financieras y de crédito, distribución y/o mantenimiento de equipo, videojuegos, realidad virtual, mensajería tradicional, e-commerce (ventas por internet), seguridad con uso de sistemas, pago electrónico, certificadora de sistemas, redes de comunicación de datos, telefonía, telecomunicaciones, otros afines y los necesarios para el buen desempeño del evento.</p>
5. INSTANCIA EJECUTORA	La Secretaría de Desarrollo Económico será la instancia ejecutora y es la responsable del evento. Todas las demás instancias que participen en el evento tendrán el carácter sólo como invitados.
6. VENTANILLA ÚNICA TEMPORAL	Las empresas contarán con la siguiente ventanilla del 23 de julio al 10 de agosto de 2018: Subdirección de Promoción Económica de la Secretaría de Desarrollo Económico, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 899, piso 2, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, CP 03100, Teléfono: 5682-2096, Extensiones: 460 y 462, en un horario de lunes a jueves de 09:30 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, y viernes de 09:30 a 14:00 horas.
7. REQUISITOS	<p>Los interesados que se registren por Convocatoria deberán acudir a la ventanilla única temporal y proporcionar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de Registro para participar como expositor dentro de la Expo Pymes de la Ciudad de México 2018, que se deberá requisitar en línea e imprimir para presentarlo con firma autógrafa. Este lo podrán obtener en la página www.sedeco.cdmx.gob.mx2. Copia de los documentos que acrediten las respuestas del Formulario de Registro, pudiendo ser los siguientes en cada caso:

Dato	Documento
Denominación o Razón Social (Documento que acredite su constitución y/o funcionamiento)	RFC, o registro ante el SIAPEM, o carta de alguna Delegación, o registro en alguna Cámara, o Convenio de no clausura, o carta bajo protesta de decir verdad.
Domicilio de empresa	Comprobante de luz, o de agua, o de predial, o de teléfono, o de televisión de paga, o de internet, o de gas, o estado de cuenta bancario, o algún otro pago de servicio o impuesto, o carta de alguna autoridad o asociación.
Número de trabajadores	Constancia del IMSS, o recibos de nómina, o recibos de pago de honorarios, o lista de raya con identificación de los empleados, o carta de autoempleo con identificación del trabajador, o contratos de prestación de servicios profesionales, o carta bajo protesta de decir verdad.
Identificación oficial del solicitante	Credencial de elector vigente, o cartilla militar, o licencia de conducir vigente, o pasaporte vigente, o credencial del INAPAM, o identificación vigente emitida por alguna dependencia de gobierno, local o federal.
CURP del solicitante	Clave Única de Registro Poblacional (CURP) o bien, el Aviso del Sistema de la Secretaría de Gobernación, donde se indique que no existen registros de la persona en la base de datos de dicho sistema.
Giro de la empresa	RFC, o registro ante el SIAPEM, o facturas de servicios o productos de la empresa, o contratos firmados, o tabulador de precios de productos y/o servicios que brindan, o carta bajo protesta de decir verdad.
Años de operación	Contrato o registro ante Notario, o alta del RFC, o registro ante el SIAPEM, o registro de alguna cámara o asociación, o carta bajo protesta de decir verdad.
Respaldo de alguna	Carta de la institución pública, o carta de la institución privada que respalde a la empresa o la

	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">institución</td> <td>recomiende.</td> </tr> </table> <p>En el caso dependencias de gobierno, cámaras empresariales, instituciones públicas o privadas de interés, así como a las grandes empresas que de acuerdo a su actividad o giro, puedan aportar beneficios a la Expo Pymes de la Ciudad de México 2018 “Conectividad para una gran Ciudad”, y que sean invitadas por la SEDECO para participar como expositores, deberán presentar el Oficio de Respuesta a la Carta Invitación, donde manifiesten su aceptación de participar en la Expo Pymes 2018.</p>	institución	recomiende.
institución	recomiende.		
<p>8. TIPO DE APOYO</p>	<p>A los que resulten seleccionados para participar en el evento, se les designará un stand para su uso y exposición de la empresa en los tres días de la Expo Pymes de la Ciudad de México 2018, así como el acceso y participación en las mesas de negocios.</p> <p>Dentro de su stand podrán hacer publicidad a sus productos o servicios, y estarán autorizados para mostrar, regalar o vender sus productos o servicios, siempre apegados al Reglamento del Expositor.</p>		
<p>9. VIGENCIA DE LOS CRITERIOS</p>	<p>A partir de su publicación y hasta el 28 de septiembre de 2018.</p>		
<p>10. VIGENCIA DEL EVENTO</p>	<p>El evento se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2018.</p>		
<p>11. OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES</p>	<p>Los expositores deberán cumplir con todos los requisitos, entregar su documentación en tiempo y forma, y respetar a cabalidad el Reglamento del Expositor.</p> <p>Así mismo, se comprometen a montar y desmontar el stand en el horario que se les fije; permanecer los 3 días del evento durante el horario establecido, con el objetivo de que el espacio brindado nunca esté sin personal; mostrar una actitud cordial y de respeto a todo el público visitante de la Expo Pymes 2018, así como demás expositores y organizadores; y apegarse a lo que dictamine la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>La SEDECO podrá en todo momento realizar visitas de supervisión. En caso de que en las supervisiones realizadas el expositor observara alguna irregularidad y no sea solventada, la SEDECO podrá solicitar su</p>		

	retiro de la Expo Pymes 2018.
<p>12. PROCEDIMIENTO OPERATIVO</p>	<p>La SEDECO, a través de la Dirección Ejecutiva de Asesoría para la Apertura de Negocios (DEAAN), coordinará los siguientes procesos y vigilará en todo momento la correcta operación del esquema especial.</p> <p>La Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS) aprobará los siguientes documentos de la Expo Pymes de la Ciudad de México 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria, • Reglamento del Expositor, • Formulario de Registro, y • Carta Compromiso del Expositor. <p>La asignación de espacios para expositores dentro del evento serán otorgados de dos formas: por Invitación y por Convocatoria, procurando una distribución del 40% y 60% respectivamente.</p> <p>• Por Invitación</p> <p>La DEAAN propondrá a las dependencias de gobierno, cámaras comerciales, instituciones públicas o privadas de interés, así como a las grandes empresas que de acuerdo a su actividad o giro, puedan aportar beneficios a la Expo Pymes de la Ciudad de México 2018 “Conectividad para una gran Ciudad”, para que participen como expositores con un stand.</p> <p>En este marco se invitarán a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dependencias de Gobierno, • Cámaras Empresariales (PyMES), • Empresas con Convenio SEDECO; y • Grandes Empresas. <p>Se elaborará una lista de expositores invitados que se presentará ante el Subcomité Técnico de Selección, para su revisión. La evaluación que realice el Subcomité Técnico, será puesta a consideración de la CRyS para que apruebe la lista de invitados expositores a los que se les designará un espacio dentro de la Expo Pymes 2018.</p> <p>Una vez aprobadas por la CRyS, las empresas e instituciones invitadas</p>

deberán formalizar la entrega de la documentación requerida, de acuerdo a los requisitos.

▪ **Por Convocatoria**

Todas las Pymes de la Ciudad de México interesadas, cuyo giro o actividad comercial se encuentren relacionados con la *Conectividad*, digital o física, podrán participar en la Convocatoria para ser seleccionadas como expositoras dentro de la Expo Pymes 2018 y obtener un stand.

La SEDECO elaborará y publicará en la página web de la SEDECO, la Convocatoria para participar por un espacio dentro de la Expo Pymes de la Ciudad de México 2018, donde deberá establecer como mínimo lo siguiente:

1. Las fechas de entrega de documentos;
2. Los requisitos;
3. Procedimiento;
4. Ubicación de la ventanilla única temporal; y
5. Horarios de recepción de los documentos.

La SEDECO aperturará la ventanilla única temporal para recibir la documentación del 23 de julio al 10 de agosto de 2018, la cual estará a cargo de la DEAAN, misma que verificará que los interesados cumplan con toda la documentación correspondiente, de acuerdo a los requisitos.

En caso de detectar alguna inconsistencia en la documentación, la DEAAN informará a los interesados para solventar o complementar su expediente antes de que se cierre el periodo de recepción de documentos. En caso de no ser atendidas las inconsistencias en el plazo especificado, se tendrá por empresa descartada.

Una vez terminado el periodo de recepción de documentos e integrados los expedientes de los interesados, la DEAAN convocará al Subcomité Técnico para que se analice y evalúe la documentación.

El Subcomité Técnico de Selección estará integrado por 7 (siete) servidores públicos provenientes de las siguientes áreas de la SEDECO:

- a) Subsecretaría de Desarrollo Económico y Sustentabilidad, quien ocupará la presidencia;
- b) Coordinación General de Regulación y Planeación Económica;
- c) Coordinación General de Gestión para el Crecimiento y Desarrollo de la Ciudad;
- d) Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución;
- e) Dirección Ejecutiva de Asesoría para la Apertura de Negocios; quien ocupará la Secretaría Técnica;
- f) Dirección Jurídica; y
- g) Dirección de Administración.

La DEAN será la encargada de presentar la documentación recopilada ante el Subcomité Técnico para que se analice y revise, a través de la Cédula de Evaluación. **(Anexo 1)**

El Subcomité Técnico verificará y analizará que la documentación de los interesados cumpla con los siguientes aspectos:

- a) Apego a los criterios de elegibilidad;
- b) Documentación completa de acuerdo a los requisitos;
- c) Cumplimiento a la convocatoria.

▪ Selección de Expositores

El Subcomité Técnico de Selección recibirá la lista con la propuesta de expositores invitados y de interesados inscritos por Convocatoria, para analizarla y dar su evaluación o las observaciones que correspondan.

Una vez que el Subcomité Técnico de Selección haya evaluado a los invitados y a los participantes por convocatoria, la Subsecretaría de Desarrollo Económico y Sustentabilidad (SDEyS) convocará a la CRyS para su aprobación.

Aquellas empresas que no hayan sido seleccionadas para tener un stand dentro de la Expo Pymes 2018, permanecerán en una lista de espera, y podrán ser llamadas si alguna de las empresas seleccionadas

	<p>emite formalmente su deseo de no participar.</p> <p>En caso de resultar aprobado como expositor, la DEAN informará al interesado a través de la página web de la SEDECO, mediante correo electrónico o vía telefónica, que ha sido seleccionado. Se le enviará el Reglamento del Expositor, y se le indicará fecha y hora a presentarse en la SEDECO para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Firmar Carta Compromiso del Expositor (Anexo 2); 2. Entregar la lista con nombres de las personas por parte de la empresa o institución que estarán a cargo del stand los tres días de la Expo Pymes 2018; 3. Recoger un cartel y volantes de la Expo Pymes 2018 para su promoción; y 4. Recibir el número de su stand y la ubicación del mismo dentro de la carpa de la Expo Pymes 2018, así como el horario para la descarga de su material de exposición. <p>En caso de no acudir en la fecha señalada, la empresa seleccionada podrá ser dada de baja automáticamente y la Secretaría de Desarrollo Económico podrá asignar el espacio a alguna de las empresas de la lista de espera.</p> <p>Las empresas seleccionadas para ser expositoras dentro de la Expo Pymes 2018 serán incluidas en el Directorio Electrónico de Empresas Participantes, mismo que contendrá a las grandes empresas que también se encuentran participando en el evento. Este directorio se enviará a todas las empresas expositoras, con el objetivo de que puedan identificar y vincularse con otras empresas de su interés en el ramo, para poder agendar una o varias Mesas de Negocios que los impulsen a trabajar en conjunto.</p>
<p>13. OTRAS DISPOSICIONES</p>	<p>La Secretaría de Desarrollo Económico en su calidad de unidad responsable, es la instancia facultada para interpretar técnica y administrativamente las disposiciones contenidas en el presente documento sin perjuicio de las atribuciones previstas por las instancias federales y locales correspondientes.</p> <p>La aplicación y alcance de lo establecido en estos Criterios Técnicos está sujeto a la disponibilidad presupuestal para el evento.</p>

	<p>En caso de fenómenos naturales, situaciones de emergencia, casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan la realización, o que obliguen a la suspensión de la Expo Pymes de la Ciudad de México 2018, la SEDECO no estará obligada a dar indemnización de ningún tipo al expositor ni viceversa.</p> <p>La SEDECO observará en todo momento la integridad física de los expositores y visitantes a la Expo Pymes 2018.</p> <p>La asignación de los espacios para los expositores así como la entrada al evento para el público en general son TOTALMENTE GRATUITOS; ninguna empresa o individuo está obligado a proporcionar algún tipo de gratificación monetaria a cualquier organizador del evento y/o funcionario público.</p> <p>Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.</p> <p>Cualquier irregularidad relacionada con algún funcionario público se deberá denunciar a la Contraloría Interna en la SEDECO a los teléfonos 5682 2096 y 5340-1117, extensión 651, o a la Secretaría de la Contraloría General a través de la denuncia ciudadana en http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php</p>
<p>14. FUNDAMENTO JURÍDICO</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 18°, 19° fracción III, 25° fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1°, 7° fracción III, A) y 32 quarter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.</p>

Ciudad de México, julio de 2018.

El Secretario de Desarrollo Económico

(firma)

Mtro. José Francisco Caballero García

FOLIO DE FORMULARIO

PUNTAJE OBTENIDO

ANEXO 1
CÉDULA DE EVALUACIÓN
Subcomité Técnico de Selección,
Expo Pymes de la Ciudad de México 2018

Formato para llenado exclusivo de la Secretaría de Desarrollo Económico

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
Nombre de la empresa	
Nombre del solicitante	
Domicilio de empresa	
Giro o actividad	
Número de trabajadores	

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD: Son los criterios básicos que debe cumplir cualquier empresa para poder participar por un espacio dentro de la Expo Pymes 2018. En caso de no cumplir con los tres requisitos, no se proseguirá con la evaluación por puntajes, y la empresa quedará descartada.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	
Ser una micro, pequeña, mediana o grande empresa, considerando: Micro empresa (de 0 a 5 empleados), Pequeña (de 6 a 20 empleados), Mediana (de 21 a 100 empleados) y Grande (más de 100 empleados).	Cumple () No cumple ()
Que el domicilio de la empresa o institución esté en la Ciudad de México	Cumple () No cumple ()
Que el giro de la empresa o la actividad de la institución esté relacionado con temas de conectividad, física o digital, incluyendo: desarrolladores de software y de tecnologías de la información (internet de las cosas, aplicaciones móviles, tecnología de la nube), buscadores, certificadoras, consultoría y capacitación, distribución, e-commerce, financieras, incubadoras y aceleradoras, logística, mensajería, marketing digital y diseño web, pago electrónico, redes, movilidad y transporte, seguridad con uso de tecnología, servicio de entrega, videojuegos y realidad virtual, telecomunicaciones, telefonía y actividades afines.	Cumple () No cumple ()

NOTA: En los siguientes recuadros, colocar para cada caso la puntuación del documento de mayor peso que haya presentado el interesado como respaldo de su Formato de Registro, es decir, si presentó dos o más documentos, sólo se contabilizará uno, el de mayor puntuación.

Denominación o Razón Social : (Documento que acredite su constitución y/o funcionamiento)	
DOCUMENTO PRESENTADO	PUNTAJE
RFC	10
Registro ante el SIAPEM	10
Carta de alguna Delegación	5
Registro en alguna Cámara	5
Convenio de No Clausura	5
Carta bajo protesta de decir verdad	4
No presentó documento	0

Giro de la empresa:	
DOCUMENTO PRESENTADO	PUNTAJE
RFC	10
Registro ante el SIAPEM	10
Facturas de servicios o productos de la empresa	10
Contratos firmados	10
Tabulador de precios de productos y/o servicios que brindan	5
Carta bajo protesta de decir verdad	4
No presentó documento	0

Número de Trabajadores:	
DOCUMENTO PRESENTADO	PUNTAJE
Constancia del IMSS	10
Recibos de nómina	10
Recibos de pago de honorarios d	10
Lista de raya con identificación de los empleados	10
Contratos de prestación de servicios profesionales	10
Carta de autoempleo con identificación del trabajador	5
Carta bajo protesta de decir verdad	4
No presentó documento	0

Respaldo de alguna institución:	
DOCUMENTO PRESENTADO	PUNTAJE
Carta de la institución pública que respalde a la empresa o la recomiende	10
Carta de la institución privada que respalde a la empresa o la recomiende	8
No presentó documento	0

Años de operación:	
DOCUMENTO PRESENTADO	PUNTAJE
Contrato o registro ante Notario	10
Alta del RFC	10
Registro ante el SIAPEM	10
Registro de alguna Cámara o Asociación	10
Carta bajo protesta de decir verdad	4
No presentó documento	0

TOTAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA	
Sumatoria de las puntuaciones obtenidas en cada campo:	

NOTA: El puntaje obtenido sólo permite ordenar y priorizar los expositores.

OBSERVACIONES

NOMBRE	CARGO	FIRMA

ANEXO 2 CARTA COMPROMISO DEL EXPOSITOR

Ciudad de México, ____ de _____ de 2018.

Denominación o Razón Social: _____

Domicilio Fiscal: _____

Rótulo que llevará su stand: _____

Indique si realizará un montaje con diseño de stand propio (Sí) (No)

Por medio de la presente, me permito manifestar mi más entero compromiso para participar como expositor con un stand en la “Expo Pymes de la Ciudad de México 2018: Conectividad para una Gran Ciudad”, la cual se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2018, en el Zócalo Capitalino de la Ciudad de México.

Por lo anterior, me comprometo a cumplir con los criterios establecidos por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y con el Reglamento del Expositor, así como a lo siguiente:

- a) Montar y desmontar el stand en el periodo establecido.
- b) El stand deberá contar con dos personas que conozcan las actividades de la empresa, permaneciendo los 3 días del evento durante el horario establecido, con el objetivo de que el espacio brindado nunca esté sin personal.
- c) Los encargados de cada stand deben mostrar una actitud cordial y de respeto a todo el público visitante de la Expo Pymes 2018, así como demás expositores y organizadores.
- d) No podrán encontrarse menores de edad atendiendo el stand.

Estoy enterado de que la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México queda exenta de toda responsabilidad de las negociaciones, compra-venta, contratación de bienes o servicios, conflicto, acuerdos y consecuencias de cualquier tipo, relacionados entre expositores y particulares, y me comprometo a evitar cualquier acto que atente contra las leyes aplicables.

Me hago responsable de las consecuencias que se deriven del incumplimiento por alguna falta o incidencia de mi parte durante la “Expo Pymes de la Ciudad de México 2018: Conectividad para una Gran Ciudad”. Estoy enterado que de no acatar los puntos antes mencionados, no será contemplada mi empresa para eventos futuros y se me podrá negar la entrega del reconocimiento por mi participación.

Acepto y asumo la responsabilidad de que en caso de no cumplir con los compromisos antes mencionados, se procederá a la cancelación del stand proporcionado, sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE
(Nombre y Firma)
